

## **TRÁMITE PARA EXPEDICIÓN DE CARNET PARA JUBILADOS**

- Talón de pago reciente, (si es la primera vez que lo tramitan deben presentar la concesión de pensión) (original y una copia legible).
- Carnet como activos.
- Original y copia legible de la Identificación oficial (puede ser alguna de las siguientes: credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo, cédula profesional, cartilla militar).
- Copia legible de la CURP al 200%.
- Una fotografía blanco y negro o a color, tamaño infantil reciente, con fondo blanco.